

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 000087

Callao, 12 de agosto del 2014

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 12 de agosto del 2014, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

La Moción presentada por los Sres. Consejeros Regionales del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en Sesión del 12 de agosto del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao a personalidades e instituciones públicas y/o privadas, por su destacada trayectoria en el ámbito profesional, funcional e intelectual y relacionada a los aspectos: social, político, económico y cultural, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional;

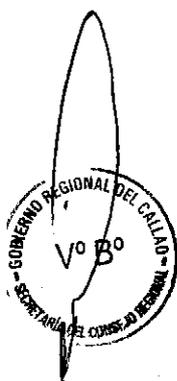
Que, el Diario "El Callao" fue fundado un 02 de noviembre de 1883 consolidándose desde esa fecha como el segundo diario más antiguo del país, siendo por ello merecedor de la denominación "Sub Decano de la Prensa Nacional", convirtiéndose en uno de los principales canales de la fiel expresión popular de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el Diario "El Callao" se ha destacado por contribuir al crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de nuestra región y de nuestro país en sus diversos ámbitos a través de un periodismo de excelencia y un alto sentido de ética personal y profesional;

Que, a lo largo de su trayectoria se ha comprometido con diversas campañas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población chalaca, ha difundido actividades culturales, investigaciones y reportajes de denuncia, demostrando independencia y transferencia como valores fundamentales;

Que, los hechos, personajes y noticias de la Provincia Constitucional del Callao han sido registrados en sus páginas en estos poco más de 130 años de existencia, por lo que se constituye en una importante fuente histórica para nuestra región;

Que, el Diario "El Callao" en sí, ya forma parte de la tradición e identidad cultural chalaca;



Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz al Diario "El Callao", por su contribución al desarrollo de nuestro país y de la Provincia Constitucional del Callao.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ABTOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (R)